

Departamento de Autorizaciones y Registro de Entidades

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

C/ Edison nº 4

Madrid- 28006

Madrid, 7 de septiembre de 2021

**Ref: Comunicación de hecho específicamente relevante para Helia Renovables, FCR**

### **HECHO RELEVANTE**

Muy señores nuestros:

Por medio de la presente les informamos que HELIA RENOVABLES, FCR (en adelante, el “Fondo”), inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo con el número 212, ha transmitido al Grupo Northland Power Inc., de forma directa o indirecta, la práctica totalidad del porfolio de activos de producción de energía renovable de su titularidad. A estos efectos, entre otros, el Fondo, como vendedor, y NP Development Projects B.V. (el “Comprador”), como comprador, suscribieron un contrato de compraventa el 14 de abril de 2021 (el “SPA” y la “Compraventa”).

La Compraventa estaba sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, en particular, la obtención de la autorización por el Consejo de Ministros de la inversión (extranjera) del Comprador de conformidad con la Ley 19/2003, de 4 de julio; el consentimiento de las entidades financiadoras al cambio de control y a la cesión de determinados contratos; y la autorización de la Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León a la transmisión indirecta de ciertos proyectos eólicos, las cuales fueron debidamente cumplidas dentro del plazo establecido, habiéndose perfeccionado la Compraventa el 11 de agosto de 2021.

Como resultado de la Compraventa, el Fondo ha dejado de ser titular de cualesquiera acciones, participaciones y derechos de voto en las entidades transmitidas, entre las que se encuentran algunas que no tienen la consideración de pequeñas y medianas empresas con arreglo al artículo 2, apartado 1 del anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, las cuales se listan en el **Anexo** a la presente comunicación.

Atentamente,

---

D. Juan Ignacio Martí Junco  
en representación de PLENIUM PARTNERS  
ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

---

D. Iñigo Gortázar Sánchez Torres  
en representación de PLENIUM PARTNERS  
ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.

## **ANEXO**

1. Andalucía Eólico Palomarejo, S.A.U.
2. Gestión Integral Solar, S.L.U.
3. Parque Eólico Tres Villas, S.L.U.
4. Helia Renovables Malacitana Holding, S.L.U.
5. Explotaciones Eólicas Vélez Rubio, S.L.U.
6. Nishatigreen, S.L.U.
7. Fotovoltaico Fotosolar y Energías Renovables, S.L.U.
8. Stadium Wind, S.L.U.
9. Arcadium Energy, S.L.U.